

**XXIII CONCURSO NACIONAL  
DE FOTOGRAFÍA "CIUDAD DE  
CÓRDOBA"**

# **PREMIO MEZQUITA DE FOTOGRAFÍA 2020**

**XXIII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA "CIUDAD DE CÓRDOBA"  
PREMIO MEZQUITA DE FOTOGRAFÍA 2020**

**La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, con la colaboración de AFOCO, convoca la vigésima tercera edición del Concurso Nacional de Fotografía "Ciudad de Córdoba" Premio Mezquita 2020, con las siguientes bases.**



## **BASES**

### **1. Autores**

Podrán participar todos los mayores de edad, residentes en España, sin restricción de ningún tipo, salvo el ganador del Premio Mezquita 2018.

### **2. Temas**

Se establecen dos categorías:

A: Tema Libre

B: Tema Córdoba (Capital)

### **3. Fases del concurso**

#### **3.1 Primera Fase**

Se podrá presentar una colección de tres fotografías con **unidad temática** por autor y categoría, únicamente vía Internet (no se aceptará ninguna otra forma de participación). La inscripción y el envío de los archivos se realizará a través de la página:

[premiosmezquita2020.es](http://premiosmezquita2020.es)

Los archivos se enviarán en modo JPG a 72 dpi. y 1024 píxeles el lado mayor. Ningún archivo puede superar los 1,5 MB.

El plazo de admisión será del 21 de octubre a 21 de diciembre de 2019.

#### **3.2 Segunda Fase**

La organización nombrará un Jurado de Admisión responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases y un Jurado de Calificación que será el responsable de seleccionar 15 colecciones del Tema Libre y 15 del Tema Córdoba. Estas colecciones serán las que optarán directamente a los premios.

A los autores de estas 30 colecciones preseleccionadas se les solicitará vía e-mail que las envíen impresas en papel, por correo postal ordinario, indicándoles en ese momento el plazo para dicho envío. También se podrán entregar personalmente en la sede de AFOCO, C/. Alcalde de la Cruz Ceballos, 7 (Local), de Córdoba, lunes y jueves de 20 a 22 horas.

Las fotografías, debidamente embaladas, se remitirán sin cargo alguno a: AFOCO, Apartado de Correos 3010, 14080 CÓRDOBA (no se deben enviar por mensajeros o empresas de transporte).

Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre passe-partout de 50x60 centímetros de entre 1,5 y 3 mm de grosor (mancha fotográfica de tamaño libre), con trasera y ventana, y estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera (nunca pegadas con colas u otros adhesivos permanentes). En ningún caso irán firmadas por delante y sólo se hará constar en la cartulina trasera el título de la colección.

Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará dicho título y en su interior se incluirá: retrato del autor, fotocopia del DNI y los siguientes textos: breve explicación relacionada con el tema de la colección y currículum abreviado (máximo de 20 líneas para cada texto).

A efectos de la edición del correspondiente catálogo los autores seleccionados deberán enviar junto a las fotografías en papel un CD, o memoria USB con las imágenes de la colección o colecciones seleccionadas, en formato TIFF o JPG, lado mayor 40 centímetros y resolución 300 ppp.

No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan estas condiciones.

#### 4. Premios

De las 30 colecciones finalistas el Jurado de Calificación seleccionará 3 colecciones del Tema Córdoba y tres colecciones del Tema Libre, entre esas seis colecciones el Jurado otorgará a una de ellas el Premio Mezquita, consistiendo este en 6.000 euros y el trofeo acreditativo\*, las otras cinco colecciones premiadas obtendrán cada una de ellas 1.200 euros y diploma.

El autor ganador del Premio Mezquita, no podrá optar a otro premio dentro de la presente convocatoria.

Los autores premiados, para hacer efectivo el premio, deberán presentar una declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 13/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio. Además el ganador del Premio Mezquita deberá presentar certificados de estar al corriente de sus obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social.

Las colecciones premiadas se considerarán adquiridas por el importe del premio otorgado y pasarán a formar parte de la Fototeca Municipal. El Ayuntamiento de Córdoba se reserva el derecho de utilizarlas citando siempre el nombre del autor y de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual en vigor.

Los autores premiados autorizan al Ayuntamiento de Córdoba a la reproducción de una nueva copia en caso de que se produjese deterioro o daño de alguna de sus fotografías premiadas.

Las colecciones no premiadas serán devueltas a sus autores sin cargo alguno, una vez finalice la exposición.

El autor que obtenga el Premio Mezquita deberá recogerlo personalmente el día de la inauguración de la exposición, corriendo con los gastos de desplazamiento. La no asistencia se interpretará como la renuncia al mismo.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará la retención que legalmente corresponda.

#### 5. Jurado

El Ayuntamiento de Córdoba invitará como miembros del Jurado de Calificación a personas acreditadas del mundo de la fotografía, siendo inapelable su decisión, comunicándose esta a todos los participantes en el concurso.

Con el fin de que las personas interesadas puedan asistir al fallo, la organización del concurso comunicará con antelación la fecha y lugar del mismo.

#### 6. Exposición

Se llevará a cabo una exposición con las colecciones premiadas y finalistas, en el año 2020.

#### 7. Catálogo

Se editará un catálogo con las obras premiadas y las finalistas, que se enviará a los respectivos autores; al resto de los participantes se les enviará el catálogo digital.

#### 8. Garantías

Al aceptar participar en el concurso los fotógrafos garantizan que son los creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen.

Los autores premiados y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo.

La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre.

La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas, atribuibles a los medios de transporte.

El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido

#### 9. Aceptación de las Bases

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictaminen el Jurado y la Organización.

(\*) *TROFEO: El trofeo Mezquita es realizado cada año exclusivamente para este concurso por la familia de artesanos cordobeses LOPEZ-OBREIRO, de fama mundial por sus guadamecías y cordobanes.*



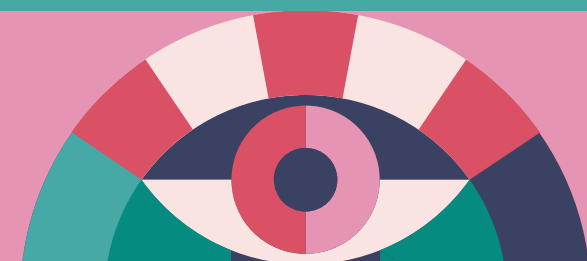
#### INFORMACIÓN

Asociación Fotográfica Cordobesa (AFOCO)

Alcalde de la Cruz Ceballos, 7-Local, 14004 - Córdoba

Teléfono: 957 41 04 06 (lunes y Jueves de 19.30 A 21.30 horas)

[premiomezquita@afoco.com](mailto:premiomezquita@afoco.com)



XXIII CONCURSO NACIONAL  
DE FOTOGRAFÍA "CIUDAD DE CÓRDOBA"

**PREMIO MEZQUITA DE  
FOTOGRAFÍA 2020**

Organizador



Colaborador

